

ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL AOM CONTRATO FAZNI-GGC-402-16 CUYO RESPONSABLE DE LA INFRAESTRUCTURA ES LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FRAGUA

Fecha: 14 de julio de 2026

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Reunión virtual (Microsoft Teams)

Objeto de la reunión: Mesa de seguimiento a la ejecución del AOM y el estado de la infraestructura construida con el contrato FAZNI-GGC-402-16 a cargo de la Alcaldía Municipal de San José de Fragua (Caquetá).

ASISTENTES:

No.	Nombre completo	Cargo
1	Kelly Alexandra Hernández Hernández	Líder del contrato / Grupo de Supervisión AOM, Dirección de Energía Eléctrica, Ministerio de Minas y Energía
2	Sergio Nicolás Avellaneda Orjuela	Apoyo a la supervisión, Ministerio de Minas y Energía
3	Franklin Adrián Durango	Secretario de Planeación, Alcaldía Municipal de San José de Fragua
4	Yeson Pena	Profesional Alcaldía Municipal de San José de Fragua

ORDEN DEL DÍA:

Dentro del orden del día se desarrollaron las siguientes acciones:

- Revisión y ajuste del formato de levantamiento de activos entregados (234 usuarios).
- Verificación y clasificación del estado de funcionamiento de los sistemas de energía solar entregados.
- Verificación de la existencia de los componentes principales de cada sistema (panel, inversor, controlador, banco de baterías).
- Estado de interconexión al Sistema Interconectado Nacional (SIN) de los usuarios beneficiarios.
- Soportes documentales de las visitas técnicas y estado de los estudios previos para la contratación del prestador del servicio de AOM.

DESARROLLO:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

- a. **Revisión del reporte de levantamiento de activos:** El Ministerio señaló que el reporte inicial remitido por la Alcaldía contenía información de 219 usuarios, mientras que el contrato tiene 234 sistemas entregados; adicionalmente se identificaron registros duplicados (mismo número de cédula o mismo nombre de beneficiario), por lo que solo fue posible identificar información completa de 203 usuarios, quedando pendiente la de 31 usuarios. Se solicitó que los 234 registros originales (relacionados por el Ministerio con nombre del beneficiario, número de cédula y vereda, conforme al acta de entrega) se diligencien de manera única y sin duplicidad, precisando el estado de cada sistema y, cuando aplique, el cambio de beneficiario (venta, desmantelamiento u otra causa).
- b. **Clasificación del estado de funcionamiento de los sistemas:** Se indicó que el reporte previo señalaba que ningún sistema se encontraba funcionando, pero durante la visita técnica se evidenció que algunos operaban de manera parcial (por ejemplo, solo durante el día, o de día y parte de la noche). Se solicitó clasificar cada sistema como “funciona”, “no funciona” (apagado, sin operación o hurtado) o “funciona parcialmente”, indicando la causa cuando sea posible (por ejemplo, baterías o inversor averiados), así como precisar los casos de hurto o abandono de la solución.
- c. **Verificación de existencia de componentes:** Se solicitó confirmar, como mínimo, la existencia física de los cuatro componentes principales de cada sistema (panel solar, inversor, controlador y banco de baterías), diferenciando la existencia del equipo respecto de su estado de funcionamiento, con el fin de que el Ministerio pueda proyectar las reposiciones necesarias para la puesta en operación de los sistemas.
- d. **Estado de interconexión al SIN:** El Ministerio solicitó identificar cuáles de los 234 usuarios se encuentran interconectados o planean interconectarse al Sistema Interconectado Nacional, dado que estos sistemas no serían objeto de repotenciación en el marco del esquema de AOM.
- e. **Soportes documentales y estudios previos:** La Alcaldía informó que no se generaron registros fotográficos durante las visitas realizadas; el levantamiento se efectuó diligenciando en físico (a mano) el formato compartido por el Ministerio, el cual constituye el único soporte disponible. De otra parte, confirmó haber recibido, durante el año anterior, comunicación del Ministerio relacionada con los estudios previos para la contratación del prestador del servicio de AOM, sin que se hayan identificado solicitudes adicionales de validación pendientes.

COMPROMISOS:

Alcaldía Municipal de San José de Fragua (Secretaría de Planeación):

- 1. Ajustar y remitir el formato de levantamiento de activos con los 234 registros únicos, incluyendo el estado de funcionamiento (funciona / no funciona / parcial), la existencia de los componentes (panel, inversor, controlador, banco de baterías) y el estado de interconexión al SIN de cada usuario, a más tardar el 28 de julio de 2026.*
- 2. Confirmar si se realizaron registros fotográficos durante las visitas o si solo se tiene como único soporte disponible el formato físico diligenciado en campo.*

Link reunion: [Resumen: Mesa de Seguimiento AOM FAZNI-GGC-402-16 San José de Fraguamartes, 14 julio | Reunión | Microsoft Teams](#)